



MENDOZA, 13 JUN 2019

VISTO:

El EXP-CUY: 15444/2018, en el que se tramita el llamado a concurso ABIERTO DE ANTECEDENTES Y EVALUACION DE COMPETENCIAS, mediante el Régimen de EFECTIVO para cubrir, 1 (UN) cargo categoría 07- Tramo Inicial del Agrupamiento Asistencial – Subgrupo D, del Personal de Apoyo Académico - (CCT - Decreto N° 366/06) y previsto en el Inciso 8) del Artículo 27° del Estatuto Universitario, para cumplir funciones en el Departamento Mantenimiento y Producción – Área Técnica de la Facultad de Odontología; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1/4, obran los fundamentos y demás datos necesarios para llevar a cabo la presente Selección;

Que a fs. 5 y 7 obra el informe de la Dirección de Presupuesto con la correspondiente imputación presupuestaria y de la Dirección General de Presupuesto respectivamente;;

Que a fs. 5 vta., 10 vta.8 obran los respectivos informes de las distintas dependencias del Rectorado de la UNCuyo y a fs. 16/19 la Resolución 777/18-CS por la que el Consejo Superior de la UNCuyo, autoriza a esta Facultad a efectuar la presente convocatoria;

Por ello, teniendo en cuenta lo tratado en su sesión de fecha 04 de junio de 2019 y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Convocar el llamado a concurso ABIERTO DE ANTECEDENTES Y EVALUACION DE COMPETENCIAS, mediante el Régimen de EFECTIVO para cubrir, con, 1 (UN) cargo categoría 07- Tramo Inicial del Agrupamiento Asistencial – Subgrupo D, del Personal de Apoyo Académico - (CCT - Decreto N° 366/06) y previsto en el Inciso 8) del Artículo 27° del Estatuto Universitario, para cumplir funciones en el Departamento Mantenimiento y Producción – Área Técnica de la Facultad de Odontología, cuyas características obran en Anexo I de la presente Resolución:

ARTICULO 2°.- Difundir el presente llamado a concurso, durante QUINCE (15) días hábiles, en el periodo comprendido entre los días 18 de junio al 11 de julio de 2019, fijar como periodo de inscripción CINCO (5) días hábiles, el comprendido entre el 22 al 29 de julio de 2019, en el cual los interesados deberán presentar su Solicitud de Inscripción en Mesa de Entradas de la Facultad de Odontología, Mendoza en horario de 8:30 a 12:30 horas y establecer la Evaluación de competencias y entrevista el día UNO (1) de agosto de 2019, (salvo alguna causal de modificación, en Lugar a definir.

Res. N° 117

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Dr. Ma. Del C. Patricia DI NASSO
DECANA



ARTICULO 3°.- Los aspirantes deberán acompañar a la solicitud de inscripción su **Curriculum Vitae** con carácter de declaración jurada, con las debidas probanzas, acreditadas por autoridad competente. **La falta de presentación de dicha documentación invalidará la inscripción** y deberá contener la siguiente información:

- 1- Nombre y apellido del aspirante
- 2- Lugar y fecha de nacimiento
- 3- Estado civil
- 4- Número de DNI, LE, LC, CI u otro
- 5- Domicilio real o especial
- 6- Mención pormenorizada de los elementos que contribuyan a valorar la capacidad del aspirante para el cargo que se concursa y siempre acotado al perfil de las funciones a desempeñar, acompañada de la documentación probatoria en un ejemplar.

ARTICULO 4°.- Remitir una copia certificada de la presente Resolución de llamado a concurso a la Dirección General de Personal de Rectorado, como así también copia de constancia del envío de un correo electrónico con archivo adjunto de la Resolución en formato Word, a la dirección rrhh@uncu.edu.ar, a fin de difundirlo en la página Web de la Universidad, en virtud de lo establecido en el Artículo 8° último párrafo del Anexo I de la Ordenanza 43/07-R.

ARTICULO 5°.- Convocar, mediante notificación fehaciente que deberá constar en las actuaciones del presente concurso, al Sindicato del Personal de Apoyo Académico de la Universidad Nacional de Cuyo (SPUNC) quien podrá designar un veedor.

ARTICULO 6°.- Los postulantes podrán obtener mayor información del presente llamado a concurso en Mesa de Entradas de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza, o ingresando a la página Web. www.uncu.edu.ar (link-Concursos personal de apoyo Académico), o a la página www.fodonto.uncu.edu.ar de la Facultad de Odontología.

ARTICULO 7°.- Disponer que, finalizada la comunicación de la Resolución definitiva a los concursantes, los mismos tendrán un plazo de TREINTA (30) días para el retiro de la documentación presentada. Dicho retiro se realizará bajo constancia en Mesa de Entradas de Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Cuyo.

ARTICULO 8°.- Comuníquese e insértese en el libro del Consejo Directivo de esta Facultad.

FO
db

RESOLUCION N° 117

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Dr. Ma. Del C. Patricia DI NASSO
DECANA



ANEXO I RES. 117/19-CD.

CONCURSO EFECTIVO DEL PERSONAL DE APOYO ACADEMICO

Ordenanza Nº 3/2008-C.S.

1) Dependencia de la vacante:

- a) Unidad Académica: Facultad de Odontología
- b) Unidad Organizativa: Dirección General Administrativa
- c) Área o Sección donde pertenecen las funciones: Mantenimiento y Producción-
Área Técnica

2) Datos del Concurso:

- a) Clase de Concurso: Abierto
- b) Mecanismo del Concurso: Concurso de antecedentes y evaluación de competencias

3) Agrupamiento: Asistencial-Subgrupo D

4) Tramo: Inicial

5) Categoría: 7 (siete) Efectivo – Convenio Colectivo de Trabajo – Dto. Nac. 366/06

6) Detalles del Cargo:

-Los datos de los apartados a), b) y c), sólo deberán completarse si el cargo a cubrir se encuentra previsto en la estructura orgánico – funcional respectiva aprobada por el Consejo Superior.


- a) Denominación del Cargo:---
- b) Responsabilidades:---
- c) Acciones:---

- Los datos del apartado d) corresponden a todos los cargos que no se encuentren previstos en la estructura orgánico - funcional respectiva aprobada por el Consejo Superior.

d) Funciones Específicas:

- Reconocer, verificar y manipular equipos odontológicos usados en el ámbito de la facultad
- Usar los elementos de protección personal


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Dr. Ma. Del C. Patricia DI NASSO
DECANA



ANEXO I RES. 117/19-CD.

- Poseer conocimientos específicos inherentes al cargo y función a desempeñar
- Resolución de problemas prácticos relacionados con la tarea
- Poseer conocimientos generales sobre mantenimiento de consultorios odontológicos, equipos de rx, electricidad, plomería y reparaciones en general de edificios
- Conocimientos de albañilería y metalurgia
- Certificar conocimientos sobre "Actuación ante contingencias, protección contra incendios, gestión de residuos sólidos, manejo y manipulación de químicos, gestión de riesgos, prevención de accidentes
- Conocer y cumplir con los procedimientos operativos del servicio
- Capacidad, rapidez y diligencia en la ejecución de tareas
- Discreción, buen trato y respeto hacia autoridades, docentes, alumnos y pares
- Otras funciones que sean necesarias realizar de acuerdo al inc. e) del Artículo 12 del Decreto 366/06

7) Cantidad de Cargos: UNO (1)

8) Horario de desempeño previsto: El que disponga la Superioridad

9) Remuneración del cargo: Importe vigente a la fecha del llamado a concurso

10) Bonificaciones especiales: las que corresponda, si las hubiera.

11) Lugar y horario en que los interesados deberán presentar la documentación: Mesa de Entradas, Facultad de Odontología, UNCuyo, de lunes a viernes, de 8.30 a 12.30

12) Nombres de los integrantes del Jurado del Concurso:

Jurados Titulares:

Apellido y Nombre	Nº de legajo	Nº Documento	Categoría	Agrupamiento	Cargo que ocupa
GONZALEZ MATELUNA, Jaime Antonio	23575	18.767.088	6 (M.R. cat. 4)	Asistencial	Responsable Área mantenimiento y Producción
GIMENEZ, Rubén Oscar	19748	13.035.134	5 (M.R. cat. 4)	Asistencial	Servicio de Historias Clínicas
ARANCIBIA, Claudia Graciela	19113	17.184.598	2	Administrativo	Directora de Recursos Humanos

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Dr. Ma. Del C. Patricia DI NASSO
DECANA



ANEXO I RES. 117/19-CD.

Jurados Suplentes:

Apellido y Nombre	N° de legajo	N° Documento	Categoría	Agrupamiento	Cargo que ocupa
AGÜERO, Luis Mariano	31545	20.983.022	7	Asistencial	Servicio de Historias Clínicas
ABATE, Fernando Derlis	25823	24.342.406	7(M.R. cat. 4)	Asistencial	Sistema Único de Admisión
KNOLL, Enriqueta	27121	27.785.025	6	Administrativo	Dirección Enseñanza Alumnos

13) Requisitos: Son aquellos establecidos en el Título 3 – “Condiciones de Ingreso”, artículo 21° del Decreto Nacional n° 366/06 que dice:

“...Art. 21°: Para ingresar como trabajador de una Institución Universitaria Nacional se requieren las condiciones de conducta e idoneidad para el cargo de que se trate, lo que se acreditará a través de los mecanismos que se establezcan.

Cumplir satisfactoriamente con el examen de aptitud psicofísica correspondiente y no estar incurso en alguna de las circunstancias que se detallan a continuación:

- a) Haber sido condenado por delito doloso, hasta el cumplimiento de la pena privativa de la libertad, o el término previsto para la prescripción de la pena
- b) Haber sido condenado por delito en perjuicio de cualquier Institución Universitaria Nacional o de la Administración Pública Nacional, Provincial o Municipal
- c) Estar inhabilitado para el ejercicio de cargos públicos
- d) Haber sido sancionado con exoneración o cesantía en cualquier Institución Universitaria Nacional o en la Administración Pública Nacional, Provincial o Municipal
- e) Haber incurrido en actos de fuerza contra el orden institucional y el sistema democrático, conforme lo previsto en el artículo 36° de la Constitución Nacional y el Título X del Código Penal, aun cuando se hubieren beneficiado por el indulto o la condonación de la pena...”

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Dr. Ma. Del C. Patricia DI NASSO
DECANA



ANEXO I RES. 117/19-CD.

14) Condiciones Generales: Acreditar Título Secundario (excluyente)

15) Condiciones Particulares (Perfil del postulante):

- Poseer estudios Tecnicatura a fin al cargo concursado o similar (Higiene y Seguridad) (No excluyente)
- Discreción, buen trato y respeto hacia autoridades
- Habilidades humanas para establecer y mantener relaciones interpersonales
- Predisposición para trabajar en equipo
- Actitud proactiva
- Responsabilidad en el trabajo
- Poseer conocimientos de Ofimática: Word, Excel avanzado, Internet, Correo Electrónico.
- Poseer conocimientos específicos inherentes al cargo y función a desempeñar
- Resolución de problemas prácticos relacionados con la tarea
- Poseer conocimientos generales sobre mantenimiento de consultorios odontológicos, equipos de rx, electricidad, plomería y reparaciones en general de edificios
- Conocimientos de albañilería y metalurgia
- Certificar conocimientos sobre "Actuación ante contingencias, protección contra incendios, gestión de residuos sólidos, manejo y manipulación de químicos, gestión de riesgos, prevención de accidentes
- Conocimientos de bioseguridad
- Conocimientos de accidentes y enfermedades laborales
- Accidentes cotopunzantes

16) Temario General:

- Estatuto Universitario vigente
- Conocimientos específicos inherentes al cargo y función a desempeñar.
- Estructura orgánico – funcional de la Facultad de Odontología (Ordenanza N° 83/17-CS).
- Convenio Colectivo de Trabajo (Decreto Nacional N° 366/06)
- Reglamento de Concursos de Personal de Apoyo Académico (Ordenanza N° 03/08 CS).
- Ley sobre Riesgos de Trabajo-Ley 24557
- Protocolo de Bioseguridad-Ord. 12/10-CD
- Protocolo Accidentes Cortopunzantes-Res. 138/18-CD
- Reglamento Electoral –Ord. 3/13-A:U.
- Manual de Procedimiento Electoral- Ord. 112/13-CS


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Dr. Ma. Del C. Patricia DI NASSO
DECANA